

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se toma nota que las señoras PATRICIA GARCIA CARRILLO y LAURA VALENTINA BARRETO GARCIA están revocando el poder que otorgaron al abogado JOAQUIN LIBARDO BONILLA BLANCO conforme a los memoriales que se allegan al expediente.

Por otro lado, por secretaría remítase a la señora PATRICIA GARCIA CARRILLO copia del expediente en formato PDF para su conocimiento informándole que las partes deben dar estricto cumplimiento a lo solicitado en auto de fecha primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020) con la finalidad de poder seguir adelante con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 15 De hoy 3 DE MARZO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

341d54e339f56525d8d79f89cb809b6d1db6477e5ca37f8c1dc4b28a27b7a181

Documento generado en 02/03/2021 08:50:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>